

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 plus.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. > 12 > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 20 febrero 1917).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### CIRCULAR. — Búsquas.

El día 10 del actual desapareció de su casa paterna el joven Andrés Clavería Román, domiciliado en el barrio de Casetas (Zaragoza), hijo de Enrique, de las señas siguientes: edad quince años, de oficio camarero, color rubio, algo grueso, viste traje de pana color café, rayada, con botones dorados, pañuelo al cuello a rayas blancas y negras, particulares un bulto en el brazo derecho, y se supone que va acompañado de otro joven de la misma edad.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, guardia civil y demás Autoridades que de la mía dependen, practiquen gestiones en averiguación del paradero del referido joven, el que será entregado al Sr. Alcalde de esta ciudad, caso de ser habido.

Zaragoza, 20 de febrero de 1917.

El Gobernador,

JUAN ZABÍA BERNAD

#### Negociado 4.º —Caza.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, etc., concedidas por este Gobierno durante los meses de diciembre y enero últimos, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 6.º del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Caza, aprobado por Real decreto de 3 de julio de 1903.

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
1	Narciso Torcal	Calatayud	C
2	José María Navarro	Gallur	C
2	Antonio Sánchez	Alberite de San J.	C
2	Agustín Burgos	Zaragoza	C
2	Salvador Labarta	Id.	C
2	Leopoldo Bosque	Id.	C
4	Isabelino Pérez	Egea de los C.	C
4	Pascual Puértolas	Pastriz	C
5	Ramón Arregui	Zaragoza	C
5	Enrique Iranzo	Id.	C
5	Salvador Carbonel	Id.	C
5	Daniel Bueno	Id.	C
5	Agustín Murillo	Tauste	C
6	José María Burgos	Cetina	C
6	Andrés Miramón	Tabuena	C
6	Pascual Lozano	Id.	C
6	Eloy Soler	Zuera	C
6	Manuel Torres	Caspe	C
6	Joaquín Santaursula	Ariza	C
6	Bernardino Cebrián	Alhama de A.	C
6	Francisco García	Sos	C
11	Simeón Tejero	Ainzón	C
11	Angel Sánchez	Borja	C
11	Eusebio Viamonte	Id.	C
11	Sebastián Monguilán	Tauste	C
11	Lorenzo Caro	Magallón	C
11	Isidoro Arquilué	Luceni	C
11	Juan Florés	Ambel	C
11	Antonio Bueno	Castiliscar	C
11	Joaquín Pueyo	Zaragoza	C
11	Benito Albareda	Caspe	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS
11	Vicente Castellón	Caspe	C	8	Pedro Lacome	Tabuenca
12	Francisco Bellido	Zaragoza	C	8	Constantino Pérez	Sos
12	Marcelino Bartolomé	Morata de Jiloca	C	8	Casto Chóliz	Egea de los C.
12	José Ruiz	Zaragoza	C	9	Joaquín Ibáñez	Mallén
12	Mantel Sierra	Biota	C	9	Patricio Martínez	Tarazona
12	Luis Collados	Zaragoza	C	9	Lucio Manuel	Zaragoza
13	Francisco Royo	Tauste	C	9	Agustino Rojas	Pomer
15	José Marcén	Zuera	C	10	Manuel Sevilla	Luna
15	Francisco Sáez	Id.	C	10	Francisco Vives	Biel
15	Amalio Pérez	Caspe	C	10	Juan Aragüés	Luesia
15	Eulogio Pérez	Id.	C	10	Mariano Bello	Zaragoza
15	José Fodas	Zaragoza	C	10	Carlos Jiménez	Biota
16	Emiliano Tena	Id.	C	11	Manuel Cuenca	Monterde
16	Joaquín Joven	Caspe	C	11	Ciriaco Vidal	Puebla de A.
16	Pablo Ibáñez	Mallén	C	11	Benito Areste	Zaragoza
16	Amadeo Rivas	Zaragoza	C	11	Bernardino Ezquerria	Id.
18	Ruperto Sierra	Gallur	C	12	Teodoro Sierra	Morata de Jalón
18	Emiliano Maluenda	Fuendetodos	C	12	Cipriano Pérez	Fuentes de Ebro
18	Vidal Irizar	Zaragoza	C	12	Félix Maza	Belmonte de C.
18	Angel Salazar	Ariza	C	12	Matías Beltrán	Zaragoza
18	Eusebio Trigo	Id.	C	12	Ignacio Giner	Id.
19	Ramón Calvo	Paracuellos de J.	C	12	Casimiro Aparicio	Id.
19	Tomás Villafranca	Egea de los C.	C	12	Victoriano Martínez	Id.
19	Santiago Nogué	Id.	C	13	Antonio Lahoz	Id.
19	Ramón Sala	Nuez de Ebro	C	13	Joaquín Calvo	Rodén
20	Antonio Vallino	Ricla	C	13	Juan Pablo Cisneros	Pomer
20	Sebastián Monsegú	Biota	C	13	Pantaleón García	Zaragoza
20	Mariano Marcellán	Id.	C	13	Mariano Sierra	Gallur
20	Jerónimo Pérez	Boquiñeni	C	13	Cleto Solanas	Zaragoza
20	Antonio Recalde	Sádaba	C	13	Manuel Pérez	Añón
20	Francisco Martínez	Id.	C	15	Simón Ramos	Calatorao
20	Serapio Martínez	Id.	C	16	Jesús Puyol	Egea de los C.
21	Juan Labarta	Fuendejalón	C	16	Matías Rodrigo	Id.
21	Juan Gómez	Belchitè	C	16	Francisco Ibáñez	Zaragoza
22	Isidoro Villabona	Ambel	C	16	Basilio Abad	Ruesta
22	Mateo Vicente	Manchones	C	16	Ramón Pérez	Id.
22	José Bernal	Id.	C	16	Miguel Bernabé	Id.
22	Jesús Cerlanga	Tauste	C	16	Juan Charles	Zaragoza
22	Miguel Catalán	Ruesca	C	18	Francisco Murillo	Perdiguera
23	Eduardo Alcácer	Zaragoza	C	18	Toribio Valentín	Id.
23	Mariano Parroqué	Magallón	C	18	Santos Navarro	Sádaba
27	José Garzol	Zaragoza	C	18	Félix Navarro	Id.
27	Justo Sáez	Alhama de A.	C	18	Marcelino Marzo	Badules
27	Matías Tena	Zaragoza	C	19	Santiago Mora	Morata de Jalón
27	Francisco Lajusticia	Id.	C	19	Pedro Gutiérrez	Tarazona
28	Eusebio Ruiz	Monreal de Ariza	C	19	Eusebio Millán	Zaragoza
28	Francisco Blesa	Jarque	C	19	José Sopeséns	Id.
28	Manuel Cabestre	Tauste	C	20	Gregorio Arbués	Luna
29	Jenaro Esteban	Ibdes	C	20	Carmelo Esplugares	Fuendejalón
29	Pantaleón Ichazo	Añón	C	24	Urbano Recaj	Egea de los C.
29	Santiago Ara	Utebo	C	24	Salvador Liso	Id.
30	Ramón Lasheras	Agón	C	24	Pedro Ara	Id.
30	Angel Tubán	Alfajarín	C	24	Casimiro Olmedo	Bulbuentle
30	Jesús Cabezas	Zaragoza	C	24	Pascual Jimeno	Monterde
30	José M.ª Muela	Id.	C	24	Mariano Blasco	Torres de B.
1	Fausto Espluga	Id.	C	25	Ibo García	Luceni
1	Pedro Piná	Id.	C	25	Valero Ros	Zaragoza
1	Santiago García	Id.	C	27	Manuel Abenia	Quinto
1	Jenaro Puente	Tiermas	C	27	José Roldán	Nuévalos
1	Hipólito Gotor	Campillo de A.	C	27	Clemente Núñez	Montón
1	Angel García	Id.	C	27	Jacinto Jiménez	Layana
1	Basilio Gotor	Id.	C	27	Miguel Jiménez	Id.
1	Mateo Ibáñez	Morés	C	27	Miguel Jiménez	Id.
1	Vicente Molina	Carenas	C	27	Pascual Bría	Tauste
1	Modesto Ezpeleta	Alhama de A.	C	27	Eugenio Casaus	Farasdués
1	Vicente Lorenz	Epila	C	27	José M.ª Aisa	Sos
1	Prisco Pérez	Sierra de Luna	C	30	Juan Martín	Calatayud
1	Antonio Villarroya	Zaragoza	C	30	Emilo Molina	Uncastillo
1	Manuel Bravo	Id.	C	30	Blas Lalanza	Id.
1	Laureano Joven	Retascón	C	30	Modesto Agón	Id.
5	Luis Molina	Torrellas	C	30	Tomás Sánchez	Valmadrid
5	Benito Sainz	Tarazona	C	30	Benito Gracia	Casetas
5	Manuel Sancho	Pedrola	C	30	Matías Morer	Sobradiel
5	Miguel Murillo	Borja	C	30	Florentin Claveria	Zaragoza
5	Pedro Castellot	Id.	C	30	Julián Berge	Id.
8	Mariano Ferrer	Terrer	C	30	Marcelino Ramón	Id.
8	Bernardino Belloc	Zaragoza	C			
8	Antonio de Sus	Piedratayada	C			

Zaragoza, 1 de febrero de 1917.

El Gobernador,  
Juan Zabía Bernad.

## SECCION CUARTA

## Intervención de Hacienda de la provincia de Zaragoza

## Anuncio.

Por el presente se hace saber a los perceptores de Cargas de Justicia reconocidas y figuradas en la ley de Presupuestos del Estado para el año 1916, cuyo pago esté domiciliado en esta provincia, el deber en que están de comunicar su domicilio a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, con el fin de que puedan notificárseles por dicho Centro las resoluciones que sobre la conversión de oficio y revisión de Cargas de Justicia reconocidas recaiga, en cumplimiento de la ley de 23 de diciembre último, advirtiéndoles que de no hacerlo así, las notificaciones tendrán lugar por medio de la *Gaceta de Madrid*, según dispone el párrafo 2.º del art. 7 de la citada Ley.

Zaragoza, 19 de febrero de 1917.—El Interventor de Hacienda, Francisco Urzáiz.

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la *Gaceta de Madrid*, a forasteros, la providencia de segundo grado.

D. Norberto López Bernal, Recaudador de la Hacienda en Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución de utilidades pertenecientes al año 1916 de esta población, he dictado la siguiente

*Providencia*.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro días; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

*Tercer trimestre de 1916.*

Santiago Navascués, 2'97.

José Valacilla, 8'94.

Zaragoza, 8 de febrero de 1917.—El Recaudador, Norberto López.

## SECCIÓN SEXTA

## Almonacid de la Sierra.

Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios para votar Senadores y que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de 8 de febrero de 1877.

*Sres. Concejales.*

Francisco Martínez Bernal, José Morales y Morales, Tomás Acero Cuartero, Gregorio Zazurca Arnal, Manuel Compés Lamuela, Antonio Martínez Rodrigo, Santiago Morales Muñoz, Manuel Gálvez Valero, Manuel Lamuela López y José Ramírez Sánchez.

*Mayores contribuyentes.*

Francisco Cerdán Bernal, Manuel Pescador Redondo, Joaquín Morales Hernández, Nicolás López Crespo, Lorenzo

Acero Cuartero, Paulino López Pelayo, Juan Bernal Martínez, Nicolás Ramírez Morales, Florencio Morales Soriano, Jesús Morales Martínez, Manuel Compés López, Manuel López Bernal, Mariano Martínez Ezquerra, Mamés Molina Salas, José López y López, Santiago Gálvez Lamuela, Francisco Gaspar Urrea, Nicolás Sierra Laborda, Angel Gimeno Acero, Pablo Bernal Martínez, Manuel Bernal Castillo, Antonio Martínez Bernal, Nicolás Gálvez Gálvez, Manuel Román Gálvez, Nicolás López Ibáñez, Manuel Morales Hernández, Nicolás Gálvez Valero, Raimundo Franco Muñoz, Ramón Hernández y Hernández, José López Lamuela, Amalio Aramburo Bernal, Eloy Buil Pablo, Magdaleno Gil Martínez, Demetrio López Martínez, Manuel Ezquerra Gálvez, Manuel López Sánchez, Nicolás Hernández Bernal, Miguel Tejero Román, Pedro Palacios López y Manuel Martínez Gimeno.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se remite la presente lista

Almonacid de la Sierra, 15 de febrero de 1917.—Francisco Martínez.—P. A. del A., Manuel Gimeno, Secretario.

## Arándiga.

D. Antonio Liarte Andrés, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Arándiga;

Certifico: Que la lista electoral definitiva de electores para la elección de compromisarios formada por este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 de febrero de 1877, se compone de los individuos siguientes:

*Sres. Concejales.*

Guillermo Jiménez Oriol, Leoncio Liarte Gil, Nicolás Barcelona Grima, Juan Trasobares Lausín, Vicente Royo Gil, Antonio Lausín Urquía, Mariano Grima Royo, Blas Saldaña Maestro y Tomás Ostáriz Ostáriz.

*Mayores contribuyentes.*

José Liarte Andrés, Miguel Ostáriz Garza, José Jimeno Ostáriz, Miguel Garza Lafuente, Miguel Liarte Andrés, Nicolás Martínez Trasobares, Antonio Liarte Andrés, Bernardo Galindo Vela, Mariano Trasobares García, Domingo Ostáriz Trasobares, Antonio Ostáriz Trasobares, Manuel Marín Ostáriz (2.º), Antonio Garza Galindo, Francisco Vela Martínez, Baldomero Trasobares Martínez, Emilio Trasobares Martínez, Ramón Trasobares Gil, Camilo Marín Ostáriz, Pedro Oria Trasobares, Constantino Grima Royo, José Galindo Marqueta, Lorenzo Grima Royo, Antonio Moreno Martínez, José Marín Trasobares, Cecilio Garza Ramos, Miguel Grima Royo, Mariano Vela Trasobares, Angel de Gracia, José Barcelona García, Juan Antonio Ostáriz Trasobares, Pedro Gil Cabello, Antonio Grima Royo, Mariano Cabello Barcelona, Mariano Moreno Galindo, Antonio Yarza Luna y Vicente Royo Oria.

Y para que conste, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que visada por el señor Alcalde la firmo en Arándiga, a 3 de febrero de 1917.—Antonio Liarte, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Jiménez.

## Boquiñeni.

Lista electoral formada por este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

*Sres. Concejales.*

Serafín Matute Pérez, Doroteo Lalana Pelegay, Pablo Cuartero Carcas, Apolonio Almau Díaz, Cristino Cuartero Cunchillos, Andrés González Coromina, Mariano Cuartero Cunchillos, Juan Sanz Berberena.

*Mayores contribuyentes.*

Leoncio Almau Emperador, Pedro D.º Tabuenea Viñes, Babil González Almau, Santos Matute Coscolla, Pablo Lisón Alcaya, Vicente Vergara García, Ramón Coscolla Emperador, Juan Cuartero Pérez, Julián Cuartero Almau, Pascual Almau Díaz, José Coscolla Navarro, Jerónimo Jiménez Blasco, Narciso Jiménez Oyarzun, Francisco Coscolla Blasco, Vicente Almau Blasco, Emilio Pérez Moreno, Baltasar Latorre Jiménez, Pedro Almau Emperador, Elías Almau Bastos, Juan Almau Cuartero, Sancho Almau Merle

Julián Almu Jimémez, José Adiego Emperador, Pedro Almu Berberena, Manuel Sólsona Coscolla, Ildefonso Mayayo Pelegay, José Blasco Jimémez, Fulgencio Jimémez Sólsona, Constantino Blasco Martínez, Desiderio Jimémez Jimémez, Manuel González Coromina y Anastasio Cuartero Díaz.

Boquiniéni, 16 de febrero de 1917. — El Alcalde, Seraffín Matute. — El Secretario, Francisco Hernando.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### Zaragoza.—San Pablo.

###### Edicto.

D. Joaquín Arnau Mediano, Juez municipal ejerciente el de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas en juicio ejecutivo instado por la sucursal del Banco de España en esta plaza, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

###### *Silos en Teruel y sus términos.*

1.º Dos terceras partes de una casa sita en la calle de Alcañices, número diez moderno, lindante por derecha con otra de Martín Sánchez, por izquierda con la de Carlos Yauch, y por la espalda con la de herederos de Pedro Marco; de superficie de setenta y nueve metros cuadrados con edificación y de otra de veintiseis metros cuadrados de corral descubierto, soltura principal, segundo, granero, solanar y sótano: valoradas en dos mil pesetas.

2.º Dos terceras partes de una heredad en la Huerta, partida la Palanca, de dos fanegas un cuartal, o sea veinticinco áreas trece centiáreas; confronta norte vía pública, poniente brazal, saliente acequia, mediodía heredad de Manuel Gonzalo: tasadas en novecientas pesetas.

3.º Dos terceras partes de heredad en Huerta Nueva, partida Pascualot, de siete fanegas o setenta y ocho áreas diez y nueve centiáreas; linda norte acequia, poniente heredad de Juan Herrero, saliente vía pública y mediodía heredad del Capítulo general: tasadas en tres mil setecientas treinta y tres pesetas treinta y dos céntimos.

4.º Dos terceras partes de otra heredad en la partida brazal del Viernes, de cinco fanegas dos cuartales dos cuartillas o sesenta y dos áreas ochenta y una centiáreas; linda norte brazal, poniente con otra de herederos de Miguel López, saliente río Alfambra y mediodía con otra de viuda de Dámaso Torón: tasadas en tres mil sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos.

5.º Dos terceras partes de heredad en la Avejuela, de una fanega una cuartilla o sea once áreas ochenta y seis centiáreas; linda norte con otra de Tomasa Izquierdo, saliente con la de herederos de viuda de Pedro Casamache y poniente y mediodía brazal de su riego; tasadas en cuatrocientas noventa y cinco pesetas ochenta y dos céntimos.

6.º Dos terceras partes de una casa (que hoy es solar) en la calle de San Juan, número treinta y nueve, confrontante por derecha con solares de la casa de Florencio Barcos, por la izquierda con casa de Ramón Unsain y por espalda con otra de Juan Francisco Remón: consta de cuatro pisos, su superficie trece metros treinta centímetros largo y cuatro metros veinte centímetros ancho: tasadas en seiscientas pesetas.

###### *En Zaragoza y sus términos.*

7.º Dos terceras partes de una casa en la calle de D. Alfonso I, número veintisiete duplicado, de cinco pisos levantados, o sea, además del firme; superficie, doscientos noventa y dos metros cuatro centímetros cuadrados, lindante por derecha entrando con calle de Roda, a la que hace esquina, por izquierda con casa de D. Clemente Soteras y

por espalda con casa de D. Abdón Melero: tasadas en ciento cuarenta y cuatro mil pesetas.

8.º Dos terceras partes de una torre con casa de campo en el término de Miraflores, partida de Rabalet, número doscientos; de dos calices diez y ocho cuartales y media almud de tierra, o lo que sea, equivalentes a una hectárea treinta y ocho áreas, cincuenta y seis centiáreas; confronta Oriente, molino oleario del Seminario Sacerdotal de esta ciudad, hoy de D. Antonio Aured, mediodía con torre de D. Valero Hindenlang, poniente camino de San José y norte senda de herederos: tasadas en veintiséis mil setecientas pesetas.

9.º Dos terceras partes de una casa en la calle de San Blas, número sesenta y cinco moderno: se ignora su superficie: linda por derecha con la número sesenta y siete de D. Manuel Cerezo, izquierda con la número sesenta y tres de herederos de D. Vicente Bruno y por espalda con la número setenta y cuatro de D. Marcelino Domingo: tasadas en seis mil setecientas cincuenta pesetas.

10. Dos terceras partes de la mitad de una casa sita en la calle de la Verónica y su plazuela de Lerín, número veintinueve moderno, de tres pisos además del firme: extensión superficial ignorada: confronta por derecha con casa de D. Lorenzo Luna, por izquierda con la número diez y nueve del Capítulo del Pilar y por espalda con callejón sin salida: tasada en veintidós mil pesetas.

11. Un campo en el término de Miraflores, de dos calices, equivalentes a noventa y cinco áreas treinta y cinco centiáreas, lindante norte con acequia del Plano, mediodía camino de herederos y campo de herederos de D. Vicente López, saliente con otro campo de los mismos y poniente con otro de D. Mariano Ainsa Fau: tasado en dos mil novecientas cuarenta pesetas.

12. Otro campo en el mismo término y partida que el anterior, de tres calices de tierra blanca y medio de viña, equivalentes a setenta cuartales o una hectárea sesenta y seis centiáreas; confronta saliente con campo de herederos de Vicente López, norte con otro de D. Julio López Ferrer y mediodía y poniente con otro de herederos de D. Francisco Cascajares; tasado en cinco mil cuatrocientas pesetas.

###### *En el partido de Jaca.*

13. Una finca en la villa de Sallent, de novecientos cincuenta y seis metros setenta y seis centímetros cuadrados, en el barrio de Vico, lindante con otra de D. Mariano Fanlo, huerta de Ambrosio Guillén y carretera de Pueyo a Francia en el kilómetro siete, cercada toda ella y por la parte de su frente con una verja de hierro; dentro de ella existe una casa de dos pisos sobre el firme, de piedra del país y cubierta de pizarra que ocupa una superficie de doscientos tres metros cuadrados noventa y cuatro centímetros. Además tiene cochera, cuadra y cubierto: tasada en treinta y un mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, se ha señalado el día veinte de marzo próximo a las once de la mañana, y se hacen las advertencias siguientes:

1.ª Que de las expresadas fincas no existen en autos más títulos de propiedad que los que se derivan de la escritura de constitución de hipoteca y las certificaciones de cargas expedidas por el Registro de la Propiedad, con los que deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan.

Dado en Zaragoza, a quince de febrero de mil novecientos diez y siete.—Joaquín Arnau.—Por mandado de S. S., Eusebio Huélamo.

Imprenta del Hospicio.



Año del alistamiento .....	Núm. del sorteo .....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción (1)....	Año del alistamiento .....	Núm. del sorteo .....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción (1)....
1915	13	Leoncio Príncipe Mur	L.				
»	18	Rafael Villagrasa Valero	L.			<i>Mequinenza.</i>	
»	19	Jacinto Ramón Amigó	T.				
1916	4	José Vidal Ambrós	L.	1914	1	Manuel Moncada Montagut	L.
»	15	Pedro Biota Gómez	L.	»	6	Manuel Roca Dolset	L.
»	19	Nicolás Barrachina Rodrigo	F.	»	15	José Puigvert Labella	L.
»	24	Tomás Lorente Pizuelo	L.	»	22	José Llop Ibarz	L.
		<i>Fabara.</i>		»	23	Francisco L'as Pueyo	L.
				1915	1	Santiago Llop Moreno	T.
				»	3	Francisco Molina Larroya	F.
				»	6	Raimundo Ferragut Sanjuán	L.
1914	4	Modesto Monsec Campanales	L.	»	10	Basilio Santolaria Godía	L.
»	10	Segundo Valén Ripollés	L.	»	11	Antonio Esteve Borbón	L.
»	12	Hermenegildo Campanales Domenech	T.	»	12	Domingo Sillué Estruga	F.
»	16	Francisco Saloni Millán	L.	»	18	Manuel Beltrán Vicente	L.
»	17	Gaudencio Sastre Marco	L.	»	19	Manuel Godía Blas	L.
»	25	Rafael Vallespí Capistrán	L.	»	25	Manuel Ibarz Palau	L.
1915	3	Pedro Aguiló Damián	L.	»	38	Nicolás Esteve Ibarz	L.
»	10	Vicente Valén Millán	L.	»	42	José Borbón Estruga	L.
»	20	Miguel Bruned Vallespí	L.	1916	7	Melchor Fuster Ayest	L.
»	21	Joaquín Pinós Batlle	L.	»	9	Tomás Soler Roca	L.
»	23	Arturo Carceller Ráfales	L.	»	23	José Oliver Vela	L.
1916	3	Bienvenido Balaguer Navarro	T.	»	27	Jo é Roca Pellicer	L.
»	10	Benjamín Labaila Martín	L.	»	28	Andrés Arbiol Beltrán	L.
»	20	Vicente Pinós Latorre	L.	»	31	Joaquín Julio Borrull	L.
		<i>Fayón.</i>		»	32	Manuel Silvestre Cuchú	L.
						<i>Nonaspe.</i>	
1914	8	Agustín Roca Roca	L.	1914	2	José Andréu Velilla	T.
»	14	José Vallés Grau	L.	»	3	Miguel Andréu Soler	T.
1915	7	Sebastián Estrada Llop	L.	»	8	Isidro Ráfales Roc	L.
»	10	Vicente Oriol Mestre	L.	»	17	Florencio Llop Roc	L.
1916	2	Francisco Jaimot Solé	L.	»	25	Angel Llop Puértolas	L.
		<i>Maella.</i>		1915	1	Joaquín Giné Catalán	L.
				»	5	Francisco Roc Cabré	L.
				»	10	Balbino Alfonso Reyes	L.
1912	27	Ignacio Alfós Llop	F.	»	11	Isidro Puértolas Llop	L.
1914	1	Juan Ferrer Fullola	L.	»	12	Benedicto Marches Anglés	L.
»	2	Antonio Puyol Nicolau	T.	»	13	Francisco Roc Domenech	L.
»	12	Luis Liarte Fullola	L.	1916	11	José Andréu Comella	L.
»	13	Luis Mas Figueras	T.	»	12	José Llop Jimeno	T.
»	16	Ricardo Clavel Freja	L.	»	14	Blas Monreal Lecha	L.
»	19	Melchor Folguer Lambarta	T.	»	21	Francisco Silué Estañ	L.
»	20	Justo Puyol Guardia	L.			<i>Sástago.</i>	
»	21	Pedro Abad Pallás	L.				
»	26	José M. <sup>a</sup> Portolés Puya	L.				
»	27	Angel Barceló Pastor	F.	1914	4	Miguel Sariñena Buil	L.
1915	8	Carlos Frigola Bonastre	T.	»	8	Juan López Torres	L.
»	10	Alfonso Jimeno Llop	F.	»	13	Pascual Morer Dubón	L.
»	19	Luciano Brau Adria	L.	»	16	Angel Sariñena Salinas	L.
»	22	Domingo Gascón Hernández	L.	»	17	Rafael Eufedaque Espinosa	L.
»	27	Luis Tallada Andréu	L.	»	18	Manuel Gracia Pozas	L.
1916	3	Jorge Blasco Bonastre	L.	»	21	Juan Blasco Vallespín	L.
»	4	Valero Soler Rigabert	L.	»	26	Francisco Catalán Mauleón	L.
»	5	Eloy Bondía Güarchs	F.	»	27	Severo Torres Vallespín	L.
»	11	Antonio Gascón Zapater	L.	1915	3	Domingo Royo Guallar	L.
»	17	Salvador Gazulla Vicente	L.	»	15	Timoteo Pérez Baseta	L.
»	19	Antonio Celma Torres	L.	»	17	Ramón Eufedaque Catalán	L.
»	22	Miguel Gazulla Suñer	L.	»	19	Vicente Sariñena Minguiñón	L.

Año del alistamiento		Núm. del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex- cepción.....	Año del alistamiento	Núm. del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex- cepción.....
1915	22		Teófilo Casamián Sariñena	L.	1915	1	Aniceto Ramón Pérez	L.
	24		José Sariñena Casamián	L.			<i>Anento.</i>	
	27		Tomás Graoia Ferruz	T.				
	28		Julián Enfedaque Rozas	L.				
	30		Joaquín Ferruz Gracia	L.	1914	1	Marcelino Serrano Cebollada	F.
	32		Aniceto Vallespín Piñol	L.		4	León Serrano Fontana	L.
1916	6		Marcos Jiménez Rozas	L.	1916	3	Mariano Latorre Pérez	T.
	9		Manuel Serrano Sariñena	L.			<i>Atea.</i>	
	11		Luis Fando Alda	L.				
	16		Modesto Insa Vallespín	L.	1914	1	Gregorio Gómez Guerrero	L.
	18		Santos Ramón Vallespín	L.		3	Luis Gómez Tornos	L.
	20		Mariano Morer Buil	T.		6	Roque Martínez Moreno	L.
			<b>Partido de Daroca.</b>			7	Pedro Lavilla Alda	L.
			<i>Daroca.</i>			9	Antonio Saz Latorre	L.
						12	Pedro Fernández Guerrero	L.
1914	2		Pedro Ramiro Bujeda	L.	1915	8	Pedro Treolano Andrés	L.
	3		Jesús Pardos Pardos	L.		9	Bautista Sanz Navarro	L.
	4		Estanislao Ariño Tejedor	L.	1916	3	Ramón Martínez Tornos	L.
	9		Gregorio Miguel Germes	F.		7	Benito Guerrero García	T.
	12		Gabriel García Agustín	L.		8	Gregorio Morata Marco	L.
	16		Francisco Julián Marcuello	T.			<i>Berruets.</i>	
	19		Germán Pamplona Quílez	L.				
	30		Dionisio García Langa	L.	1914	2	Tomás Cebrián Martín	F.
1915	3		José Cetina Martín	T.L.	1916	1	Rudesindo Sebastián Vallespín	L.
	13		Alejandro Agustín Cortés	L.			<i>Cubel.</i>	
	14		Celso Segura Lon	T.				
	26		Antonio García Jurado	L.				
	32		Francisco Juderías Sánchez	L.	1914	1	Antonio Muñoz Aranda	L.
	33		Mariano Blas Gil	L.		3	Juan Eguita Franco	L.
	37		Balbino Malo Sanz	T.	1915	1	Nazario Aranda Duco	L.
	38		Pablo Tajada Martín	L.		3	Juan Ailón Eguita	L.
1916	2		Aurelio Andrés Gil	L.			<i>Las Cuerlas.</i>	
	4		Pedro Marín Mateo	L.				
	5		Tomás Sancho Latorre	L.				
	11		Vicente Armillas Herrero	L.	1916	4	Andrés Vicente Sanz	L.
	14		Ramón Jurado García	L.			<i>Fombuena.</i>	
	17		Manuel Martín Pérez	L.				
	29		Serafín Sebastián Camacho	T.				
			<i>Abanto.</i>		1914	1	Mariano Romeo Izaguerri	L.
					1916	1	Miguel B yona Izaguerri	L.
							<i>Fuentes de Jilca.</i>	
1914	1		Doroteo Pardos Hernando	L.				
	2		Alfonso Calejero Sánchez	F.				
	5		Juan Aglón Rodrigo	T.	1914	6	Pablo Pérez Parrillón	L.
	6		José Hernando López	L.		7	Benito Asensio Gállego	T.
1915	3		Jesús Aranda Sánchez	T.L.		8	Félix Pérez Esteban	F.
1916	1		Sebastián Tornos Calejero	L.		10	Faustino PERRUCA Rodrigo	L.
			<i>Acered.</i>		1915	2	Nazario Acerete Jimeno	T.F.
						5	Joaquín Hernández Cortés	T.
					1916	5	Bernardo Artigas Ruiz	L.
1914	1		Tomás García García	L.		8	Juan Carrascón Cortés	L.
	3		Alfredo Eguita Muel	L.		9	Pedro Guerrero Temprado	F.
1915	2		Mamés Lapuerta Saz	F.			<i>Gallocanta.</i>	
1916	5		José Luzón Franco	L.				
			<i>Aldehuela de Liestos.</i>		1914	5	Félix Prieto Vallespín	L.
					1915	5	Manuel Visiedo Miguel	L.
1914	2		Tomás Baquedano Baqueno	F.	1916	1	Ángel Pardos Bruna	T.

Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o excepción.....	Año del alistamiento.....	Núm. del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	
		<i>Langa del Castillo.</i>				<i>Nombrevilla.</i>	
1914	1	Juan Salvador Cebrián	L.	1915	1	Pedro Arnal Sancho	F.
"	2	Felipe María Castillo	L.	"	2	León Blas Arnal	L.
"	5	Narciso López Quílez	L.	1915	3	Manuel Blas Arnal	L.
"	6	Juan Sierra Tomás	L.	1916	2	Justo Orce Blas	T.
1915	1	Jesús Pintiel Lagunas	L.	"	3	Gregorio Serrano Cebollada	L.
		<i>Mainar.</i>				<i>Orcajo.</i>	
1914	1	Braulio Calza Rabanete	L.	1914	2	Pedro Bruna Ibáñez	L.
1916	1	Bienvenido Minguillón Gaudioso	F.	1915	2	Mariano Soler Muñoz	L.
"	2	José Rubio Funes	L.	"	4	Mariano Vicente Larío	F.
		<i>Manchones.</i>		"	5	Modesto Jiménez Sebastián	L.
1914	2	Francisco Lozano Sierra	L.			<i>Retascón.</i>	
1915	1	José M. <sup>a</sup> Badules Soler	F.	1914	4	Narciso Franco Tejada	
"	7	Pablo Morata Marín	L.			<i>Romanes.</i>	
1916	1	Domingo Morata Julián	L.	1914	3	Paulino Anadón Gracia	L.
"	7	Mamés Madrona Vicente	L.	1915	2	Pascual Pellegero Serrano	L.
		<i>Mara.</i>		1916	3	Juan Lorén Cebollada	T.
1914	1	León Domínguez Pérez	F.			<i>Ruesca.</i>	
		<i>Miedes.</i>		1915	1	Máximo Lorente Pérez	T.F.
1914	1	Victoriano Serrano Pérez	L.			<i>Santed.</i>	
1915	1	Marcos Hernández Serrano	F.	1914	1	Gregorio Daga Blasco	L.
"	2	Aniceto Cortés Hernández	L.	"	2	Francisco Abad Martín	F.
"	3	José Castillo Gracia	L.	"	3	Anselmo Pardos Martín	L.
"	4	Cesáreo Cebrián Lorente	T.			<i>Torralba de los Frailes.</i>	
1916	5	Pascual Agreda Agudo	L.	1914	1	Pascual Tejada López	L.
"	6	Pedro Cabello Aldana	L.			<i>Torralbilla.</i>	
		<i>Montón.</i>		1916	1	Segundo Tobajas Morge	L.
1914	1	Antonio García Abián	L.			<i>Used.</i>	
"	4	Eusebio Ibáñez Muñoz	L.	1914	3	Antonio Vicente Gómez	L.
"	5	Lorenzo Fuentes Mallén	L.	"	14	Eustaquio Campillo Casanova	F.
1915	1	Marcelino Romea Jimeno	L.	"	15	Antonio Abad Gómez	T.
"	2	Anselmo García Lorén	L.	1915	1	Antonio López Rebollo	T.
"	3	Pascual García García	L.	1916	2	Antonio Magén de Gracia	L.
1916	1	Francisco María Royo	F.	"	4	Isidro Gómez Arcos	L.
"	3	Feliciano Jimeno Cifuentes	T.	"	6	Valentín Vicente Diloy	L.
		<i>Murero.</i>		"	9	Victor Aparicio Liarte	L.
1914	2	Severiano Garatachea Castillo	L.	1915	1	Antonio López Rebollo	L.
1915	1	Joaquín Cortés Pablo	L.	1916	2	Antonio Magén de Gracia	L.
"	3	Domingo Blasco Garatachea	L.	"	4	Isidro Gómez Arcos	L.
1916	1	Faustino Luño Mozota	L.	"	6	Valentín Vicente Diloy	L.
"	6	Esteban Blasco Martín	L.	"	9	Victor Aparicio Liarte	L.
"	8	Jesús Vázquez Guillén	F.			<i>Valdehorna.</i>	
"	10	Pascual Gil Blasco	L.	1915	4	Blas Cortés del Río	L.